



9. *Municipalidad de Teno*
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 32 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 16.OCTUBRE.2013

En Teno, siendo las 15:04 horas, del día **MIÉRCOLES 16** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil trece, en el local de la sede del Colegio de Profesores Comunal de Teno AG, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 32 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.**

No asiste la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse en cometido fuera del territorio nacional.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

| N° | TABLA ORDINARIA | PÁGINA |
|----|---|--------|
| 01 | Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria N° 29/ 2012 | 01 |
| 02 | Correspondencia recibida y despachada | 02 |
| 03 | Cuentas | 02 |
| 04 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2013 | 03 |
| 05 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal | 04 |
| 06 | Aprobar modificación de iniciativa presentada al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013, comuna de Teno | 09 |
| 07 | Varios | 10 |

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 29/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Junto con dar inicio en el nombre de Dios a la presente sesión, da a conocer las razones que derivaron que el Concejo Municipal lleve a cabo la presente sesión en el salón de la Sede Comunal del Colegio de Profesores de Teno, siendo esta el paro de los funcionarios municipales.

Seguidamente la primera autoridad comunal pone en discusión el acta de la sesión ordinaria N° 29, período 2012-2016, realizada con fecha 25 de septiembre de 2013

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime procede a probar la citada acta, en forma unánime, sin presentar modificaciones y objeciones algunas.



02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida siendo la siguiente:

- Invitación de la Asociación de Municipalidades la Región del Maule, donde invita al 2° Congreso Interregional de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a realizarse en Colbún los días 23, 24 y 25 de octubre del 2013.
- Of. N° 231-13, de fecha 26 de septiembre de 2013, del Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde remite dos ejemplares de la revista "EL AULA, editada por la Comisión de Educación de la ACHM

El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los concejales presentes, copia de encuesta a contestar por los Sres. concejales, la que fue aprobada en el 5° Congreso de Concejales, efectuada en La Serena, en el mes de septiembre de 2013.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo la autorización para incluir en la tabla ordinaria dos modificaciones presupuestaria, siendo una de ella la compra de neumáticos para los camiones recolectores de basura, debido a que los que posee están en malas condiciones. Agrega la primera autoridad edilicia que la semana pasada se licitó la compra de otros 4 neumáticos, los cuales se instalaron en las ruedas delanteras de los camiones, ocasionando con ellos que quedarán desbalanceados lo que requirió comprar 4 más, los que son materia de la propuesta solicitada. Continuando con el uso de la palabra, la Alcaldesa expresa que la 2ª modificación propuesta es para el cambio de ítems en el presupuesto de actividades culturales, para financiar el Show de los Libros oportunidad en que actuará una orquesta sinfónica.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno procede a aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 233/2013

"OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL DE TENO, AÑO 2013:

- Adquisición de neumáticos camión recolector de residuos domiciliarios por M\$ 1.000.- (un millón de pesos)
- Solventar gastos de alimentación y bebidas para actividad cultural SHOW DE LOS LIBROS, M\$ 150.- (ciento cincuenta mil pesos)

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pregunta a la Alcaldesa respecto a una noticia dada a conocer a través de medios radiales, de la visita realizada por el Sr. Intendente Regional en compañía de Consejeros Regionales a las obras de reparación del camino Teno a Rauco. Asimismo consulta si estaba presente el Alcalde de Rauco como la Alcaldesa de Teno en el mencionado encuentro.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que ella no fue invitada a la actividad para conocer en terreno el estado de los trabajos en la ruta J-40, en la que participaron el Intendente Regional y Consejeros Regionales, además del SEREMI de Obras Públicas, personal de Vialidad y particulares. Comenta la primera Autoridad Comunal que debido a un llamado telefónico que recibió de una vecina de sector concurrió al lugar de la inspección, donde pudo constatar que los trabajos efectuados por la empresa contratista dejaban mucho que desear. Agrega la Alcaldesa que en una breve intervención le manifestó al Sr. Intendente que el municipio de Teno había efectuado reclamos formales, por escrito ante Vialidad, donde se da a conocer el mal estado de los trabajos ejecutados.



Asimismo la Alcaldesa informa que la Municipalidad de Teno asesorará a los particulares que se han visto afectados por la empresa constructora que tiene a su cargo dichas obras en la Ruta J-40, y que para ello se ha dispuesto que las abogadas Sra. Marisella Gajardo B. y Nancy G. Arce Valle, lleven a cabo dichos trámites ante Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas, como también gestionar y patrocinar algún recurso ante las instancias judiciales.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto, oportunidad en la Administradora Municipal entrega mayores detalles de las acciones administrativas efectuadas por el municipio, especialmente aquellas que dicen relación con particulares que prestaron servicio a la empresa contratista y que a la fecha no han recibido el pago por tales prestaciones. Asimismo la Alcaldesa da a conocer que el tramo que se encuentra con mayor cantidad de problemas en cuanto al mal estado de los trabajos ejecutados pertenece a la comuna de Rauco.

Ante una consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses que dice con la pavimentación de los caminos de Piedra Blanca, San Rafael, Santa Rebeca y San León de Morza; la Alcaldesa informa que se recibió la resolución de los trabajos de pavimentación del camino Piedra Blanca – Teno, agregando que respecto al camino La Esmeralda - El Cisne, se iniciarían las obras en la próxima semana, y que están firmadas las boletas que caucionan dichos trabajos. Añade la primera autoridad comunal que en cuanto a la pavimentación del camino de Santa Rebeca este es un aumento de contrato con la actual empresa que tiene a su cargo los trabajos de la mantención Global de los caminos de la comuna y que dicha ejecución estaría finalizada antes que concluya el presente año, siendo la mayor dificultad la instalación de dos los viaductos de paso de la red de agua potable y del sistema de alcantarillado.

Hace uso de la palabra el Director de Obras Municipales, quien junto con complementar la información efectuada por la Alcaldesa, señala que el bypass estaría terminado en unos 20 días más, de acuerdo a los antecedentes entregados por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas. Agrega el directivo municipal que el camino Teno – La Aurora, se encuentra en el trámite de Toma de Razón en la Contraloría Regional

Finaliza este punto de Cuentas, con la intervención de la primera autoridad comunal, quien hace saber a los señores miembros del Concejo Municipal que se encuentra aprobado el camino de San José de la Laguna

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013

Interviene la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos recibidos en la cuenta De Otras Entidades Públicas, por la suma de 90 millones de pesos, para aumentar las partidas de gastos en la cuenta Personal a Contrata. Agrega la citada funcionaria que el destino de los recursos aludidos es igual a la presentada en los meses anteriores para aumentar en el ítem a Contrata, debido a que no queda presupuesto. Añade que las modificaciones presupuestarias se están haciendo solamente mensuales, calculando el monto aproximado de los sueldos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes procede a aprobar lo siguiente:

ACUERDO Nº 234/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|------------------|
| 1150503099000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 90.000.- |
| TOTAL M\$ | | 90.000.- |



AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 90.000.- |
| TOTAL M\$ | | 90.000.- |

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer la 2ª propuesta de modificación presupuestaria, donde los ingresos aumentan en la cuenta Convenio de Educación Prebásica en 5 millones 844 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 500 mil pesos, Mobiliario y Otros en 4 millones 344 mil pesos. Añade la Encargada de Finanzas del DAEM que la referida modificación es para adquisición de textos y mobiliarios para implementar el nuevo Jardín Infantiles de la Pobl. Nueva Bellavista.

SRTA. ALCALDESA: Informa que el mencionado jardín infantil debería empezar a funcionar en el mes de noviembre de este año.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 235/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------------------|-----------|
| 1150503004001 | CONVENIO DE EDUCACIÓN PREBÁSICA | 5.844.- |
| TOTAL M\$ | | 5.844.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.500.- |
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 4,344.- |
| TOTAL M\$ | | 5.844.- |

05.- PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL

Presenta las modificaciones a realizar en el presupuesto municipal vigente, el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en la calidad de Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas.

DIRECTOR FINANZAS (S): Da a conocer que la 1ª propuesta de modificación presupuestaria es para la creación del programa "Obras Civiles "Suministro e instalación de señalética en Teno urbano" por 8 millones 648 mil pesos, siendo su financiamiento parte de los recursos recibidos por el municipio por concepto de Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE y que ascendieron a 68 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que los recursos a gastar corresponde a excedente de los recursos con los que se invirtieron en la compra del inmueble del Depto. de Salud Municipal y fueron otorgados por la SUBDERE

El Concejo Municipal del Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes que se encuentran presentes en la sesión:



ACUERDO N° 236/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando en INGRESOS y creando en GASTOS, las partidas que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 1151303002999 | OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE | 8.648.- |
| TOTAL M\$ | | 8.648.- |

GASTOS CREACION**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

| CUENTA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------|--|-----------|
| 2153102004070 | 0136 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN TENO URBANO | 8.648.- |
| TOTAL M\$ | | | 8.648.- |

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos del Fondo Común Municipal por la suma de 10 millones de pesos, para crear por la misma cantidad la Consultoría “Proyecto 2013 “Catastro y diagnóstico Sistema de Alumbrado Público Comuna de Teno

DIRECTOR OBRAS: Ante petición efectuada por la Alcaldesa, interviene el Director de Obras Municipales, informando que debido a que se desconoce cuantas luminarias y características de cada una de ellas, número y tipos de medidores, número de postes y red de alumbrado público existentes en la comuna, se llevará a cabo un diagnóstico que considere el catastro de los elementos que conforman el sistema de alumbrado público de la comuna de Teno, lo que permitirá que la municipalidad pueda conocer lo que se está pagando a las empresas eléctricas por consumo de energía eléctrica.

Seguidamente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 237/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando en INGRESOS y creando en GASTOS, las partidas que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------------------------|-----------|
| 1150803000000 | PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL | 10.000.- |
| TOTAL M\$ | | 10.000.- |

GASTOS CREACIÓN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

| CUENTA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------|---|-----------|
| 2153102002032 | 0137 | CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: CATASTRO Y DIAGNÓSTICO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TENO | 10.000.- |
| TOTAL M\$ | | | 10.000.- |



DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la 3ª propuesta de modificación en el presupuesto municipal vigente, es por mayores ingresos en la partida Ingresos de Multas de Beneficio Municipal por la suma de 835 mil pesos, para aumentar las partida de Gastos en 835 mil pesos, recursos que serán destinados a la celebración del Día del Funcionario Municipal. Agrega el Director (S), que la actividad de celebración del Día del Funcionario Municipal estaba programada para el día 25 del presente mes, pero atendiendo al paro se efectuaría en una fecha posterior. Añade que con los mencionados recursos se aumentaría las partidas de Alimentos y Bebidas, Servicios Generales y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

El Concejo Municipal del Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 238/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida de INGRESOS y GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------------------------|-----------|
| 1150802000000 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 835.- |
| TOTAL M\$ | | 835.- |

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA DÍA DEL FUNCIONARIO
SUBPROGRAMA DÍA DEL FUNCIONARIO**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 300.- |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 435.- |
| 2152212000000 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 100.- |
| TOTAL M\$ | | 835.- |

DIRECTOR FINANZAS(S): Expresa que la 4ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Patentes y Tasas de Derechos en 1 millón 100 mil pesos, para aumentar la partida de gastos en esa misma suma, denominada Materiales de Uso o Consumo, monto destinado a la compra de señaléticas de tránsito del programa Servicios a la Comunidad.

Interviene la Alcaldesa, solicitando al Director de Obras Municipales que se instalen a la brevedad los letreros a la salida de Teno, por Av. Bellavista. Al respecto el citado directivo municipal expresa que dichas señaléticas les corresponden a SERVIU desde cuando se realizó la repavimentación y que, anteriormente era parte de la ruta enrolada por Vialidad, considerándose el enlace entre la carretera 5 Sur con la ruta J-40.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 239/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida de INGRESOS y GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:



INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------------------|-----------|
| 1150301000000 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 1.100.- |
| TOTAL M\$ | | 1.100.- |

GASTOS AUMENTAN
**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO
SUBPROGRAMA SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.100.- |
| TOTAL M\$ | | 1.100.- |

DIRECTOR FINANZAS(S): Informa que la 5ª propuesta de modificación presupuestaria es un ajuste dentro del programa Chile Crece Contigo disminuyen en la partida de Gastos en la suma de 260 mil pesos, que corresponde a la cuenta Alimentos y Bebidas, para suplementar por igual monto el ítem Otros Gastos en Personal. Agrega el profesional que la referida modificación se fundamenta en una diferencia en el pago de una Educadora de Párvulos que presto sus servicios el dicho Programa Social de Chile Crece Contigo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 240/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

GASTOS DISMINUYEN
**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
SUBPROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 260.- |
| TOTAL M\$ | | 260.- |

GASTOS AUMENTAN
**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
SUBPROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------------------|-----------|
| 2152104000000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 260.- |
| TOTAL M\$ | | 260.- |

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala la 6ª propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la partida Participación del Impuesto Territorial, artículo 37, en la suma de 44 millones 625 mil pesos, cantidad que será distribuida en la cuenta Personal a Contrata en el área de Gestión Interna, por la suma de 40 millones 664 mil pesos, Programa Servicio a la Comunidad, en Recolección domiciliaria y vertedero por un monto de 1 millón 989 mil pesos y Emergencia en 1 millón 972 mil pesos. Añade el Director (S) de Administración y Finanzas que la



citada modificación está destinada al pago del personal a contrata que cumple labores administrativas en el municipio, como también en la recolección de residuos domiciliarios y de emergencia, durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 241/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida de INGRESOS y GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 1150303000000 | PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 | 44.625.- |
| TOTAL M\$ | | 44.625.- |

GASTOS AUMENTAN

ÁREA GESTIÓN INTERNA

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 40.664.- |
| TOTAL M\$ | | 40.664.- |

ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROGRAMA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

SUBPROGRAMA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 1.989.- |
| TOTAL M\$ | | 1.989.- |

ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROGRAMA EMERGENCIAS

SUBPROGRAMA EMERGENCIAS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 1.972.- |
| TOTAL M\$ | | 1.972.- |

DIRECTOR FINANZAS (S): Expresa que la 7ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Participación del Impuesto Territorial, artículo 37, en la suma de 1 millón de pesos, la aumentar en esa misma cifra la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Fundamenta la propuesta aludida el profesional de la Dirección de Adm. y Finanzas, señalando que los referidos recursos están destinados a la adquisición de neumáticos para un camión recolector de residuos domiciliarios, los cuales por la necesidad de contar con ellos, se adquirieron en el día de ayer.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 242/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida de INGRESOS y GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:



INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|----------------|--|-----------|
| 1.150303000000 | PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 | 1.000.- |
| TOTAL M\$ | | 1.000.- |

GASTOS AUMENTAN
**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.000.- |
| TOTAL M\$ | | 1.000.- |

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la 8ª propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en la partida Arriendo del Programa Culturales denominado El Show de Los Libros, en la suma 150 mil pesos, para incrementar en la cuenta Alimentos y Bebidas por el mismo monto. Expresa el profesional que dicha cantidad está destinada para financiar la atención de los integrantes de una orquesta que participará en la actividad anteriormente nombrada.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 243/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

GASTOS DISMINUYEN
**ÁREA PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA EL SHOW DE LOS LIBROS
SUBPROGRAMA EL SHOW DE LOS LIBROS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------|-----------|
| 2152209000000 | ARRIENDOS | 150.- |
| TOTAL M\$ | | 150.- |

GASTOS AUMENTAN
**ÁREA PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA EL SHOW DE LOS LIBROS
SUBPROGRAMA EL SHOW DE LOS LIBROS**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 150.- |
| TOTAL M\$ | | 150.- |

06.- APROBAR MODIFICACION DE INICIATIVA PRESENTADA AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2013, COMUNA DE TENO

SRTA ALCALDESA: Recuerda que hace unos meses el Concejo Municipal de Teno aprobó las iniciativas del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, 2013, considerando entre ellas la adquisición de una camioneta para el DAEM, que la estaría destinada para el traslados de los juegos inflables y



para otras actividades propias del área de educación como del municipio. Informa que ante consulta efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación a la Contraloría General de la República, la citada iniciativa fue objetada por dicho órgano contralor, debiendo el DAEM cambiarla por otra iniciativa. Añade la primera autoridad comunal que en conversación sostenida con el Jefe DAEM, los recursos de la iniciativa eliminada serán traspasados al transporte de alumnos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 244/2013

READECUAR la iniciativa N° 3 del **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013**, comuna de Teno, quedando como sigue:

| N° | NOMBRE INICIATIVA | MONTO ASIGNADO \$ (en pesos) |
|--------------|--|---------------------------------|
| 01 | Capacitación a personal del DAEM en contabilidad, finanzas, remuneraciones, adquisiciones con el manejo de Excell, Office, Windows, e-mail, Web. | 5.000.000.- |
| 02 | Cancelación de Indemnizaciones a las docentes Isolina Peralta Cádiz y Gertrudis Rocco Sazo. | 25.369.454.- |
| 03 | Mejoramiento de oficina DAEM, Servicios Higiénicos escuelas La Laguna y Liceo Teno. Mejoramiento y ampliación Prebásica escuela San Cristóbal y bodega escuela Teniente Cruz. Diseño cubierta multicanchas escuelas D-56, Liceo C-4, Las Arboledas, Los Alisos, Comalle y Morza, San Rafael | 62.950.000.- |
| 04 | Contratación de transporte escolar para el traslado de alumnos. | 22.743.284.- |
| 05 | Adquisición de; equipos computacionales completos, scanners, impresoras laser a color y blanco y negro, fotocopiadoras, estufas termolaminadora, guillotina, anilladoras, y mobiliario para las oficinas del DAEM | 7.000.000.- |
| TOTAL | | \$ 123.062.738.- |

Asimismo, el Jefe (S) del DAEM, hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, copia del Plan Anual de Desarrollo de Educativo Municipal 2014 (PADEM).

07.- VARIOS

CIERRO DE TRAMO DESDE BOMBA DE BENCINA HASTA POBL. DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Propone a la Alcaldesa que el cierre de los terrenos desde la estación de combustible IPF y hasta la Población Don Sebastian se realice con palos impregnados y malla.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que el Director de Obras, quien está presente el sesión, está viendo la forma de realizar un diseño armónico y que considera que el citado cierre se lleve a cabo antes de fin de año.

REPOSICIÓN DE PARADERO EN CALLE SERRANO PARA BUSES RURALES

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Reitera petición efectuada en anteriores sesiones del Concejo Municipal, y que dice con la reposición del paradero ubicado en calle Serrano, el que está destinado para la locomoción de transporte de pasajeros provenientes de los sectores rurales de la comuna, el que fue retirado por el municipio para su reparación y que a la fecha no ha sido instalado nuevamente.

Respecto al planteamiento efectuado por la concejal Sra. Sandra Améstica G., el Director de Obras justifica que la cuadrilla de personal contratada por el municipio para ejecutar trabajos y otras acciones que se requiera para



el buen funcionamiento de la comuna, ha llevado a cabo un sinnúmero de trabajos, como en las actividades de la Fiestas Patrias, además de trabajos de emergencia, instalación de tubos en pasadas de aguas, trabajos en el Hogar de Ancianos de Teno y otras tareas, lo que han mantenido ocupado al personal de la cuadrilla. Acto seguido el Director de Obras da a conocer de un listado de tareas que se encuentran pendientes que son de materia de la Cuadrilla en cuestión.

PODA DE ÁRBOLES, SECTOR DE COMALLE Y TENO URBANO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente hace alusión a la poda y corte de árboles, agregando que en una anterior sesión se hizo una modificación presupuestaria para contratar dichos trabajos, en el sector de Comalle y el sector urbano. Agrega que en la Villa Andalicán el follaje de los árboles están tapando las luminarias, dificultando con ello a las personas que deben transitar en la noche por tales calles, especialmente a los adultos mayores quienes se tropiezan en las veredas por la falta de luminosidad.

DIRECTOR OBRAS: Interviene informando que el municipio oficio a la empresa CGE, pero ellos por situaciones administrativas internas no han podido realizar el trabajo de la poda. Añade que la Municipalidad no puede efectuar dichos trabajos a través de la cuadrilla municipal, porque las personas deben tener una preparación especial y además de contar con los elementos y equipos necesarios para ejecutar dicha labor.

CAMPAÑA CONTRA LAS GARRAPATAS

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Interviene consultando a la Alcaldesa por el programa de Control de Garrapatas y de la esterilización de animales domésticos, si es que dicha prestaciones se encuentran licitadas. Agrega que varias personas le han consultado desde cuando se llevarían a cabo dichas acciones.

SRTA ALCALDESA: Señala que el control de garrapatas y de ratones se está licitando la citada prestación. Añade que debe realizarse la licitación en el portal de ChileCompras atendiendo al monto establecido en el presupuesto para ello, que asciende a la suma de 4 millones y medio de pesos.

CONFECCIÓN SOBRE EL USO DE LOS PESTICIDAS

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Recuerda a la Alcaldesa que en el mes de mayo él solicitó la confección de un folleto sobre el uso y aplicación de los pesticidas, oportunidad en que la Alcaldesa señaló que personal del programa Prodesal se encargarían de confeccionarlos

SRTA. ALCALDESA: Expresa que efectuará las consultas del caso.

ANIVERSARIO DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene solicitando a la Alcaldesa y Concejo Municipal considerar en el aniversario de la Comuna de Teno algunas distinciones que sean permanentes, para dar el realce que merece dicha conmemoración, las que podrían otorgarse en reconocimiento a la labor y acciones que lleven a cabo algunas personas y que tengan una gran connotación en la comunidad, dando como ejemplo el mejor Profesor, Deportista, Empresario etc. Acto seguido el mencionado concejal propone otorgar un homenaje póstumo al profesor (Q.E.P.D, don Evan Aguilar Rivera, por haberse destacado como folklorista y fundador además del grupo Villa Teno.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que muchas veces las personas le consulta cuales son los parámetros que se consideran para premiar a una persona, agregando que se está a tiempo para discutir la moción del concejal Sr. Donoso. Agrega la autoridad comunal que en el caso de Sr. Evan Aguilar el DAEM le hizo un reconocimiento y que en dicha oportunidad se entró a su Sra. esposa de un presente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTE DE LA AV. LAS ARAUCARIAS POBL. NUEVA BELLAVISTA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa respecto del avance del diseño de la pavimentación de la Av. Las Araucarias y de un pasaje de la Población Nueva Bellavista.

SRTA. ALCALDESA: Señala que tanto la Av. Las Araucarias con el pasaje de dicha población se encuentran incluidos en la postulación que efectuó el municipio para la conservación de calles de la comuna ante el SERVIU y se está en espera de dichos resultados.

Hace uso de la palabra el Director de Obras Municipales, informando que se realizó una licitación de la pavimentación aludida, no presentándose ninguna empresa. Añade que SERVIU efectuará una nueva licitación de



calles y pasajes, la que está en estudio en estos momentos.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal y el Director de Obras Municipales ante una propuesta del concejal Pedro Vidal Álvarez, y que dice con uniformar la variedad de árboles en la Av. Bellavista, debido a que actualmente se está plantando cualquier especie. Atendiendo al planteamiento del referido concejal, el directivo municipal expresa que se debería hacer un estudio al respecto, agregando que en primer lugar se deben arrancar los árboles que llevan muchos años y colocar otro tipo de árboles, de preferencias especies nativas.

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo que tomará algunos días de feriado legal a contar del 4 de noviembre próximo. Agrega la autoridad comunal que ha propuesto que el Secretario Municipal la subrogue en la Alcaldía por el tiempo que ella se encuentre haciendo uso de dicho beneficio.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 245/2013

"OTORGAR su conformidad según lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la designación como SUBROGANTE del cargo de **ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO**, al Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, por el tiempo que la titular se encuentre haciendo uso de feriado legal en el mes de noviembre del presente año".

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:15 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

